



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Derechos Reales

1. Denominación de la asignatura:

DERECHOS REALES

Titulación

Grado en Derecho

Código

5968

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Carlos de Lara Vences

4.b Coordinador/a de la asignatura

Carlos De Lara Vences

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso tercero / Semestre primero

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis.

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita.

CG11 Trabajar en equipo.

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R6 Comprender la propiedad y sus diversos tipos como base del sistema jurídico.

R7 Conocer y diferenciar los tipos de derechos que se pueden ostentar sobre un bien ajeno.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
DERECHOS REALES
Tema 1. Los derechos reales
Tema 2. Modo de adquisición y pérdida de los derechos reales
Tema 3. La posesión
Tema 4. Ocupación, hallazgo y usucapión
Tema 5. El derecho de propiedad
Tema 6. La comunidad de bienes
Tema 7. La propiedad horizontal
Tema 8. Propiedades especiales: especial referencia a la propiedad intelectual e IA
Tema 9. Derechos reales de uso y disfrute
Tema 10. El usufructo
Tema 11. Las servidumbres
Tema 12. El derecho real de hipoteca
Tema 13. Derechos reales de adquisición preferente
Tema 14. Derecho Registral Inmobiliario
Tema 15. Anticresis, prenda, superficie y otros derechos reales
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto



https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5968&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG13,CG23,CG 24 CE6,CE9	29	0	29
Clases prácticas	CG1,CG5,CG11,CG1 3,CG23 CE6,CE7,CE9,CE18	9	0	9
Estudio de la asignatura		0	71	71
Tutoría		1	0	1
Evaluación		2	0	2
Total		41	71	112

11. Sistemas de evaluación:

1. Las pruebas teóricas podrán ser orales o escritas.
 2. Se exige un mínimo de 5 puntos sobre 10 en cada una de las pruebas teóricas y práctica.
 3. Cada prueba de evaluación será calificada de forma independiente. La primera convocatoria de la prueba teórica intermedia será la que se fije al inicio del semestre. La segunda convocatoria de la prueba teórica intermedia será la fijada para la 2ª convocatoria en el calendario general de pruebas de evaluación.
 4. En segunda convocatoria, sólo será necesario realizar aquellas pruebas cuya calificación sea inferior a 5 puntos sobre 10.
 5. Por su naturaleza, la "actividades en el aula" no es recuperable.
 6. Sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en las pruebas de evaluación de la asignatura.
- Esta asignatura contempla pruebas de evaluación en las que el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa no está permitido. La utilización total o parcial de este tipo de herramientas supondrá la calificación de cero, sin perjuicio de las posibles



consecuencias previstas en reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos.

4. Por su propia naturaleza la prueba "Actividades en el aula" no es susceptible de recuperación, por lo que para la segunda convocatoria será tomada la calificación obtenida en esta prueba en la primera convocatoria.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1. Prueba teórica intermedia	35 %	35 %
2. Prueba teórica final	35 %	35 %
3. Trabajo práctico	20 %	30 %
4. Actividades en el aula	10 %	0 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

1. La evaluación excepcional se realizará de la misma forma que la ordinaria, salvo las actividades en el aula.
2. En el caso de los/as alumnos/as que participen en el programa universitario UBU Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.
3. El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas.
2. Bibliografía recomendada.
3. Bases de datos de legislación, jurisprudencia, doctrina científica y formularios.
4. Plataforma MOODLE.
5. Aula de juicios simulados.

Apoyo tutorial:

1. Tutoría presencial.
2. Tutoría virtual.



13. Calendarios y horarios:

Establecidos por la Facultad de Derecho

14. Idioma en que se imparte:

Castellano / English Friendly